



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017

ASISTENTES:

Alcalde-Pedáneo:

D. José Luis Muelas Jiménez

Vocales:

D. Eugenio Higuera Fernández

D.ª Ana Belén Fernández Garrido

D.ª Mª del Prado Gómez Muñoz

D.ª Rocio Cantalejo Colilla

Secretaria:

D.ª Mª Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) y 113.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respectivamente, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 27 de octubre de 2016 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2017. APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Alcalde-Pedáneo se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, para su aprobación, la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2017 y a tal efecto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2017 por un importe total de Ingresos y Gastos equivalente a 394.487,65 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2017
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.500,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.750,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.500,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	351.750,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.737,65
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	42.737,65
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	394.487,65

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2017
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	184.535,95
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.051,70
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.400,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	333.987,65



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	60.500,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	60.500,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	394.487,65

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2017.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2017 que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos que en la misma se señalan:

AYUNTAMIENTO DE GAMONAL												
PRESUPUESTO 2.017												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL							PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO DE PROGRAMA PRESUP.		PUESTO DE TRABAJO		R.BASICAS			TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS			TOTAL	
CODIGO	DENOMINACION	F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRINIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	COMPLEMEN	
ADMINISTRACION GENERAL												
	ADMINISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	8.814,00	1.288,32	1.455,15	11.557,47	7.281,26	21.267,12	28.548,38	40.105,85
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	7.335,63	1.314,78	1.428,52	10.078,93	4.356,11	5.815,67	10.171,78	20.250,71
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					16.149,63	2.603,10	2.883,67	21.636,40	11.637,37	27.082,79	38.720,16	60.356,56
ADMINISTRACION ESPECIAL												
	OPERARIO	01/07/2002	E	10	6.714,00	825,00	1.256,40	8.795,40	3.073,28	8.541,40	11.614,68	20.410,08



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

	OPERARIO	05/07/2004	E	10	6.714,00	660,00	1.229,00	8.603,00	3.073,28	8.541,40	11.614,68	20.217,68
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	6.714,00	660,00	1.229,00	8.603,00	3.073,28	4.113,76	7.187,04	15.790,04
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					20.142,00	2.145,00	3.714,40	26.001,40	9.219,84	21.196,56	30.416,40	56.417,80
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					36.291,63	4.748,10	6.598,07	47.637,80	20.857,21	48.279,35	69.136,56	116.774,36

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL	TOTAL	TOTAL
CODIGO	DENOMINACION		SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	COMPLEMEN	TOTAL
<u>PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA</u>		MONITORA GIMNASIA MAYORES	1.004,78		167,58	1.172,36		1.172,36
TOTAL			1.004,78	0,00	167,58	1.172,36		1.172,36
<u>PLANES DE EMPLEO (1)</u>		PEONES				0,00		0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>DEPORTES</u>		MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS	1.440,04		239,96	1.680,00		1.680,00
		MONITOR CURSILLOS NATACION	564,00		94,00	658,00		658,00
TOTAL			2.004,04	0,00	333,96	2.338,00	0,00	2.338,00
<u>LIMPIEZA VIARIA</u>		PEONES	6.134,16		1.022,43	7.156,59		7.156,59
TOTAL			6.134,16	0,00	1.022,43	7.156,59	0,00	7.156,59
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL			9.142,98	0,00	1.523,97	10.666,95	0,00	10.666,95

(1) El personal de los planes de empleo se financia con la subvención de la JCCM.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

5. Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en **412.137,65- €**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

6. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación (www.ayuntamientogamonal.es).

7. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

8. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DEBATE Y VOTACIÓN.

Sr. Alcalde-Pedáneo: Habéis tenido el expediente del Presupuesto a vuestra disposición y como habéis podido leer en la Memoria de la Presidencia es un Presupuesto que cumple con la ley, en un Presupuesto que cuenta con el informe favorable de la Intervención, en un Presupuesto que no deja mucha cintura para hacer grandes virguerías, pero basándonos en lo que llevamos haciendo este último año, buscaremos sobre todo la parte social, dinamizar el pueblo cultural, deportivamente, ponerle en lugar preferente y mirar sobre todo por el desempleo porque uno de los puntos importantes es acogernos en la mayor parte a los planes de empleo por parte de la Junta. Ojala este año aumente el número de plazas que nos han ofertado respecto del año pasado, que fueron 6, a ver si este año puede ser alguna más y hay más gente que puede trabajar.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Sra. Gómez: me gustaría saber si en el presupuesto se va a contemplar, aparte de las plazas de los planes de empleo de la Junta, si son pocas, si por parte del Ayuntamiento se va a contratar gente.

Sr. Alcalde: el presupuesto, es un documento vivo, que el dinero está ahí, y es un documento que se puede ir modificando a medida que va avanzando el año. Confiamos en que plan de empleo va a dar suficiente y en principio no están planteadas contrataciones por parte del Ayuntamiento, pero tampoco estaban planteadas el año pasado y al final las tuvimos. Nuestra idea es que nos aumenten en dos plazas los planes de empleo, tenemos planteados en nuestro presupuesto hasta ocho, y si no, el presupuesto es un documento vivo que podemos modificar mediante un acuerdo plenario, ojala no tengamos que hacerlo porque nos concedan más plazas.

Por lo demás, es tal cual, en inversiones las necesidades son muchas, si me gustaría si podéis aportar que consideraréis que desde vuestro grupo se puede mejorar. En este año y poco que llevamos considerábamos que la parte deportiva y de parques necesitaba un empujón y por eso se han hecho estos dos parques con la ayuda del plan de inversiones de Diputación y con los provinciales de los últimos años y de cara al futuro estamos abiertos a que nos hagáis alguna propuesta por vuestra parte también, claro.

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por 3 votos a favor y 2 abstenciones la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

TERCERO. - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DEL PARQUE CANTO GORDO. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas Resoluciones.

CUARTO.- INFORME DE EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2016. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dicho informe.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

QUINTO.- INFORMES SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO 4º TRIMESTRE 2016. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichos informes.

SEXTO.- RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 27-10-2016 hasta el día de hoy.

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.

SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas que formula la Sra. Cantalejo del Grupo Socialista:

- Quería comentarte que desde el Partido Socialista nos gustaría que ya que has pedido a Diputación para arreglar caminos públicos que en vez de arreglar los caminos que están más a las afueras del pueblo, se centren en los caminos que están más cerca del pueblo, que están dentro, caminos que son transitados por los vecinos, caminos que es necesario el transporte de camiones para acceder a las viviendas porque hay algunas calles muy estrechas y es la única vía para que esos camiones lleguen a esas viviendas, caminos que muchos de ellos son calles, estamos en 2017 y todavía hay calles sin asfaltar, si vale mucho dinero asfaltar una calle que al menos el camino se pueda adecentar.

- Respecto de la electricidad he visto que se va a hacer un estudio de suministro eléctrico y quería pedir si se pudiera incrementar en una tercera fase, creo que son dos fases las que hay en Gamonal, para que los vecinos que viven a las afueras tengan los mismos derechos que los que viven dentro del pueblo.

- También comentarte que hemos visto en los Decretos de la Alcaldía que se ha pagado un lavavajillas al señor del Hogar del Pensionista cuando en el contrato pone que es de cuenta del adjudicatario y no del Ayuntamiento.

- Me han llegado rumores que en la Fiesta de Nochevieja la barra se adjudicó a dedo al Bar La Plaza. Me comentaron el resto de bares que están un poco enfadados porque hubieran



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

querido subastar la barra o alguno de ellos, entonces para saber si se ha notificado a todos los bares. Quiero que quede constancia.

Turno de respuestas del Alcalde-Pedáneo:

- Respecto de la primera parte, me parece interesante, esa es labor de oposición proponer cosas. Hazme tu propuesta por escrito, hemos pensado en este, este y este punto a través de un plano me los pintas y me haces tú propuesta porque nosotros tenemos la nuestra y no nos importa un día sentarnos para priorizar sobre el plano.
- Puedo avanzar una cosa curiosamente en la reunión de grupo de ayer salió el tema de la electricidad. Sí, hay dos centros de distribución en el pueblo e Iberdrola no había dado paso para la puesta en marcha del tercer punto por un error en las comunicaciones que ha tenido con el Ayuntamiento. Yo ayer hablé con ellos y van a empezar otra vez con los trámites, tienen el sitio pensado, es el parque que está detrás de donde vive Jesús y la Miriam, de donde vivía Jesús el guardia, en el parque que hay detrás, ahí se haría el centro de transformación, aumentaría la potencia en una parte del pueblo que se le cae, desde tu casa hasta Toledillo, esa parte del pueblo se vería mejorada con este centro de transformación. Está ya estudiado el sitio simplemente habría que darle agilidad al expediente.
- Con respecto al tercer punto, sí ha venido una propuesta desde el Hogar del Pensionista, después de 3 ó 4 averías al final se ha decidido comprarlo. No tengo conocimiento ahora mismo íntegro de los pliegos pero si hemos dado el paso, es porque nos corresponde a nosotros, (pide colaboración de la Secretaria). La Secretaria informa que el contrato establece como obligación del adjudicatario la de soportar por su cuenta los gastos de reparación de las instalaciones y la de devolver las instalaciones en el mismo estado en que se entregan si bien en el inventario de bienes que se le entregaban pone que el lavavajillas funcionaba manualmente. Sr. Alcalde: nos han pasado dos o tres arreglos por su cuenta, ha venido a enseñarnos las ultimas facturas y nos ha dicho que ya no se podía arreglar más que cada vez eran más caras y más continuas las averías, hasta que al final hemos decidido, a final de año viendo que el presupuesto lo permitía, comprar el lavavajillas, igual que se puso la tele u otras serie de mejoras.
- El último punto tú hablas de rumores y oye estamos en un pleno, hablar de rumores en un pleno... di me han comunicado. Estamos en un pleno, en un sitio oficial, no me llegan, he oído... (interviene Sra. Cantalejo: yo no voy a decir nombre y apellidos por respeto a esa persona). Sr. Alcalde: en un pleno hablar de rumores no es serio, es un



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

sitio que es público, donde todo se transcribe. Tú vas a ser responsable de las palabras que has dicho igual de lo que yo voy a contestar. Sí, se le ha adjudicado directamente al Bar la Plaza, entre ello porque tenemos un grupo de WhatsApp con los bares y ante peticiones de colaboración determinados bares no contestan, por ejemplo, en la San Silvestre, nunca se han interesado en las actividades del Ayuntamiento. Y a toro pasado, cuando ya se enteran, en este caso, quien te ha comunicado a ti, que no se ha quedado con el bar, yo hablo con ella, y la digo ¿ah sí, te interesaba? Es que como no has contestado nunca a mis mensajes yo creía que estabas desentendida totalmente de cualquier acto que tuviera que ver con el ayuntamiento. Igual que tú dices una cosa yo digo la contraria, no se han interesado nunca, es más se les han convocado a reuniones y no han venido, entonces consideraba que no les interesaba, cuando por la parte del bar adjudicatario que se ha quedado con ello se había interesado por la propuesta, sabía cómo había funcionado el año pasado, teníamos conocimiento que a otros bares no les interesaba, se le concedió a él, ha sido así. Interviene Sra. Gómez: solamente decirte que la próxima vez se lo comuniques por escrito, así queda constancia de que tú lo has dicho. Sr. Alcalde: me parece correcto, es una buena recomendación.

OCTAVO.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 20 minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Pedáneo, de la que yo, Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PEDANEO,

LA SECRETARIA,